



**REQUISITOS PARA INICIAR CURSO DE PILOTO PRIVADO PARA ESTUDIANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS**

**REQUISITOS PARA OBTENER UNA LICENCIA DE ALUMNO PILOTO**

- a. Tener edad mínima de diecisiete (17) años.
- b. Presentar autorización notariada de los padres o representantes, si es menor de edad.
- c. Estar inscrito en un Centro de Instrucción Aeronáutica certificado por la Autoridad Aeronáutica.
- d. Completar los pasos recomendados en el SISTEMA INTEGRADO DE TRÁMITES DE GESTIÓN AERONÁUTICA (SITGA) por medio de la página del INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC) [www.inac.gob.ve](http://www.inac.gob.ve)

**PROCESO PARA LOGRAR EL CERTIFICADO MÉDICO CLASE 2**

- a. Dirigirse a alguna de las Unidades de Medicina Aeronáutica enumeradas a continuación:
  - ⇒ **HANGAR 75** - Av. Andrés Bello, Ed Centro Andrés Bello, Torre Oeste, Piso 12, Ofc.121-0, Caracas  
Teléfono 0426 5188343
  - ⇒ **ASOCIACIÓN NACIONAL DE PILOTOS (ANP) - AVE. LOS BUCARES, ENTRE APAMATES Y RÍO DE JANEIRO, QTA. ANP - LOS CAOBOS, CARACAS - TELÉFONOS: 0212 793 3153 / 7592 / 3996 / 3695 / 781 8186**
  - ⇒ **CENTRO SALUD CARACAS EN SAN BERNARDINO - AV. LOS PRÓCERES, PISO 9, CENTRO COMERCIAL SAN BERNARDINO, CARACAS - TELÉFONOS: 0212 368 6880**
  - ⇒ **UNIDADES UBICADAS EN MARACAIBO Y MARGARITA**
- b. Presentar al Departamento de Medicina Aeronáutica del INAC los siguientes recaudos:
  - ✓ Depósito por el valor de cincuenta (50) Unidades Tributarias (U.T's) en la Cuenta Corriente del Banco de Venezuela - No. 0102 0762 21 0000007728, a nombre del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil y de acuerdo al procedimiento expresado en SITGA.
  - ✓ Resultados de los exámenes médicos señalados en lista y efectuados en alguna de las Unidades de Medicina Aeronáuticas autorizadas por el INAC:

1) Medicina General	4) Oftalmología	7) Otorrinolaringología	10) Odontología
2) Cardiología	5) Neurología	8) Psiquiatría	11) Ginecología (Damas)
3) Psicología	6) Odontología	9) Exámenes de laboratorio	12)
  - ✓ Llenar planilla de solicitud de Certificado Médico.
  - ✓ Dos (1) fotos recientes tipo carnet.
  - ✓ Una (1) fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte en caso de ser extranjero.
  - ✓ Carta Certificando la admisión expedida por el Centro de Instrucción Aeronáutica ICARO.



### **PROCESO PARA OBTENER LA LICENCIA DE ALUMNO PILOTO**

Una vez obtenido el **Certificado Médico**, presentar a la **División de Licencias Aeronáuticas**, los siguientes recaudos:

- a. Depósito por el valor de veinte (20) Unidades Tributarias (U.T's) en la Cuenta Corriente del Banco de Venezuela - No. 0102 0762 21 0000007728, a nombre del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil y de acuerdo al procedimiento expresado en SITGA.
- b. Fotocopia del certificado médico.
- c. Dos (2) fotos recientes tipo carnet.
- d. Una (1) fotocopia de la Cédula de Identidad o copia de Pasaporte en caso de ser Extranjero.
- e. Carta Certificando la admisión expedida por el Centro de Instrucción Aeronáutica ICARO.
- f. Copia (en fondo negro) del título de Bachiller o de estudios equivalentes.

### **INSCRIPCIÓN EN ICARO**

- a. Fotocopia de la Licencia de Alumno Piloto.
- b. Fotocopia del Certificado Médico.
- c. Dos (2) fotos recientes tipo carnet.
- d. Una (1) fotocopia de la Cédula de Identidad o copia de Pasaporte en caso de ser Extranjero.
- e. Firmar contrato de inscripción (alumno o representante legal en caso del alumno piloto sea menor de edad).
- f. Depositar en la Cuenta Corriente del Banco Banesco a nombre del Centro de Instrucción Aeronáutica ICARO lo correspondiente a Inscripción (Solicitar No. de Cuenta y No. RIF en nuestra oficina Sede en San Bernardino o en la oficina del Núcleo en la Isla de Margarita).

### **INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN ICARO**

- a. El proceso de Inscripción requiere que el solicitante envíe al Núcleo ICARO en la Isla de Margarita, los siguientes recaudos:
  - ⇒ Copia del Pasaporte y Tarjeta de Identidad (si se dispone).
  - ⇒ Copia en fondo negro del Título de Bachiller o Constancia de haber completado el Ciclo de Educación Secundaria o su equivalente.
- b. Recibidos los documentos y cancelado el monto de la Inscripción del Curso Privado, se emitirá una Constancia de Inscripción que el aspirante debe utilizar para la obtención de la VISA de Estudiante en su país de origen.
- c. Una vez en el país, el aspirante se incorporará al área Teórica del Curso de Piloto Privado y simultáneamente debe iniciar todo el Proceso señalado en los numerales 1); 2); 3) y 4).
- d. Al obtener el Certificado Médico y la Licencia de Alumno Piloto el aspirante podrá incorporarse a las actividades de vuelo.